

ACTA SESIÓN ORDINARIA No.25 DE 2026

FECHA: San Gil, Mayo 7 De 2026

HORA: 6:50 pm hasta 8:20 pm

LUGAR: Recinto De Sesiones

PRESIDENTE: JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE - Presidente H. Concejo Municipal 2026

ASISTENCIA:

Honorable Concejales:

- 1. JESÚS GABRIEL CORTES MADARIAGA
- 2. RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO
- 3. MONICA DIANA HERNADEZ VARGAS
- 4. MAURICIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
- 5. JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE
- 6. RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA
- 7. JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ
- 8. ÉDISON RANGEL GUERRERO
- 9. MARIO ALBERTO RUEDA VÁSQUEZ
- 10. MARGARITA VARGAS BAUTISTA
- 11. FABIO HUGO VIVIESCAS RUIZ
- 12. OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO
- 13. JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES

Funcionarios del Concejo Municipal:
Secretaria: OLGA LILIA FLOREZ LEON

CPS:
Deisy Fernanda León Ardila
Laura Katherine Gualdrón Vargas
Alejandra Fiallo Iglesias
María Teresa Ardila Amaya

ORDEN DEL DIA

- 1. Llamada lista y verificación del quórum.
- 2. Lectura y aprobación del orden del día.
- 3. Lectura y aprobación de actas.
- 4. Intervención de la doctora Carolina Reyes Sánchez, jefe de oficina de control disciplinario interno y su equipo de trabajo. Tema:
 - A. Informe en una matriz de Excel, el desarrollo e inversión detallado del plan plurianual en la ejecución de actividades y metas del plan de acción de la oficina de control disciplinario interno.
 - B. Presente un informe detallado de los procesos disciplinarios del 2024-2025 y lo corrido del 2026, interpuestos a servidores públicos de la Alcaldía Municipal de San Gil.
 - C. Indicando el estado y las acciones desarrolladas frente a las actuaciones disciplinarias. ¿Qué actividades orientadas a la prevención de las conductas disciplinarias y responsabilidades de los servidores de la Alcaldía Municipal

- de San Gil en desarrollo de sus funciones se adelantan actualmente? Y demás inquietudes que surjan en el desarrollo de la sesión.
- Intervención de la comunidad.
5. Proceso de recusación en contra de los concejales del municipio de San Gil por el proyecto de acuerdo 021 del 2025, por medio del cual se afectan unos bienes inmuebles de uso público en propiedad del municipio de San Gil y se dictan otras disposiciones.
6. Lectura de comunicaciones.
7. Propositiones y asuntos varios.

DESARROLLO

PRIMER VICEPRESIDENTE: Dio apertura a la sesión ordinaria del 7 de mayo, correspondiente al debate de control político dirigido a la Oficina de Control Interno y Disciplinario. Saludó a la ciudadanía Sangileña que seguía la transmisión por redes sociales, a los invitados presentes en el recinto y a las personas ubicadas en las barras. Indicó que, siendo las 6:50 p.m., se daba inicio formal a la sesión y solicitó a la secretaria continuar con el orden del día.

SECRETARIA: Expresó un saludo al vicepresidente, a los honorables concejales del municipio de San Gil, a la Secretaría de Control Interno y Disciplinario presente en la sesión junto con su equipo de trabajo, así como a las personas que seguían la transmisión a través de los medios de comunicación y redes sociales.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM

SECRETARIA: Honorable Concejal Jesús Gabriel Cortés Madariaga.

Interviene el Concejal **JESÚS GABRIEL CORTÉS MADARIAGA:** Presentó un saludo a la secretaria, a los compañeros del Cabildo, al equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno y Disciplinario de la Administración Municipal de San Gil, así como a las personas presentes en el recinto y a quienes seguían la transmisión por redes sociales. Además, expresó bendiciones para todos los asistentes y espectadores, y confirmó su presencia en la sesión.

SECRETARIA: Honorable Concejal Ricardo Andrés Duran Noratto.

Interviene el concejal **RICARDO ANDRÉS DURAN NORATTO:** Saludó a los compañeros corporados y al equipo de trabajo de la Oficina de Control Disciplinario Interno, en especial a la doctora Sandra y a la doctora Carolina. Manifestó el aprecio que tiene por dicha oficina, ya que allí realizó su judicatura durante la administración anterior, experiencia que le permitió crecer profesionalmente. Finalmente, indicó que estaba atento al informe presentado en la sesión.

SECRETARIA: Honorable Concejal Mónica Díaz Hernández Vargas.

Interviene la Concejal **MÓNICA DÍAZ HERNÁNDEZ VARGAS:** Presentó un saludo a los compañeros corporados, al equipo de trabajo del Concejo Municipal y a la Oficina de Control Interno Disciplinario invitada a la sesión, en especial a la doctora Carolina y a la doctora Sandra Patricia, a quienes dio la bienvenida al recinto de la democracia. También saludó a las personas presentes detrás de las barras y confirmó su asistencia a la sesión.

SECRETARIA: Honorable Concejal Mauricio Jiménez Jiménez.

Interviene el Concejal **MAURICIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ:** Saludó a los compañeros corporados presentes en el recinto de la democracia, a los funcionarios de la administración municipal invitados a la sesión, a las personas ubicadas detrás de las barras y a la ciudadanía Sangileña que seguía la transmisión a través de las redes sociales. Finalmente, confirmó su asistencia a la sesión.

SECRETARIA: Honorable Concejal Juan José Muñoz Duarte.

SECRETARIA: Honorable Concejal Juan José Muñoz Duarte. Honorable Concejal Randy Sahydd Muñoz Gamboa.

Interviene el Concejal **RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA:** Saludó a los invitados de la sesión, a las personas presentes detrás de las barras y a los Sangileños que seguían la transmisión a través de las redes sociales. Señaló la importancia del debate para conocer las denuncias relacionadas con la Oficina de Infraestructura y los avances que ha tenido la administración municipal frente a dichos casos. Manifestó su preocupación por las situaciones expuestas por usuarios y constructores del municipio, indicando que este tema genera inquietud dentro de la administración. Asimismo, destacó la importancia de mantener y fortalecer el gremio de los constructores, al considerarlo uno de los sectores económicos más fuertes del municipio. Finalmente, confirmó su presencia en la sesión.

SECRETARIA: Honorable Concejal José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el Concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ:** Indicó que se encontraba presente en el recinto desde las 6:00 p. m., a la espera del inicio de la sesión y de la llegada de la comunidad. Brindó un saludo especial a la doctora Carolina Reyes Sánchez, jefe de la Oficina de Control Interno, así como a su equipo de trabajo presente en el Concejo Municipal. También saludó a las personas que diariamente seguían las transmisiones a través de las redes y la página del concejo. Finalmente, manifestó estar atento a las solicitudes de los concejales y de la comunidad, y confirmó su presencia en la sesión.

SECRETARIA: Honorable Concejal Edison Rangel Guerrero.

Interviene el Concejal **EDISON RANGEL GUERRERO:** Saludó a la secretaria, al presidente de la mesa directiva y a los invitados de la sesión, en especial a la doctora Carolina y a su equipo de trabajo. Ofreció disculpas por su retraso, señalando las dificultades de movilidad que se estaban presentando en San Gil debido al estado del puente y a los fuertes trancones que afectaban el tránsito en el municipio. Finalmente, confirmó su presencia en la sesión.

SECRETARIA: Honorable Concejal Mario Alberto Rueda Vázquez.

Interviene el Concejal **MARIO ALBERTO RUEDA VÁZQUEZ:** Saludó cordialmente a los compañeros de Cabildo, a la doctora Carolina y a su equipo de trabajo, así como a las personas presentes detrás de las barras y a la doctora Catalina Alejandra. También envió un saludo a quienes seguían la transmisión por redes sociales y confirmó su presencia en la sesión.

SECRETARIA: Honorable Concejal Margarita Varga Bautista.

Interviene la Concejal **MARGARITA VARGA BAUTISTA:** Brindó un saludo al equipo de trabajo del Concejo Municipal, a las personas que seguían la sesión a través de las diferentes redes sociales y a quienes se encontraban detrás de las barras, así como a los honorables concejales y al equipo de trabajo de la doctora Carolina. Finalmente, confirmó su presencia en la sesión.

SECRETARIA: Honorable Concejal Fabio Hugo Viviescas Ruiz.

Interviene el Concejal **FABIO HUGO VIVIESCAS RUIZ:** Brindó un saludo a la ciudadanía Sangileña, a los compañeros de Cabildo y a los funcionarios de la Administración Municipal presentes en la sesión. Finalmente, confirmó su asistencia a la sesión.

SECRETARIA: Honorable Concejal Omar Alfredo Villarreal Camacho.

Interviene el Concejal **OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO:** Saludó a los compañeros corporados y a los invitados presentes en la sesión. Explicó que su retraso se debió a una reunión realizada en la Avenida Primera con las personas que participaron en el mantenimiento de la vía. Agradeció públicamente a ECOSANGIL por el apoyo brindado con maquinaria amarilla, personal y equipos para la recuperación de la vía, señalando que este trabajo fue fundamental ante las dificultades de movilidad ocasionadas por el cierre parcial y total en algunos momentos del Puente Rojas Pinilla. Manifestó inconformidad frente a la respuesta entregada por la Administración Municipal a la veeduría ciudadana, indicando que únicamente ofrecían regar material sin contar con maquinaria para compactarlo, situación que, según expresó, habría generado pérdida del material por las lluvias. Resaltó nuevamente la colaboración de ECOSANGIL y de la comunidad que participó en las labores de mantenimiento. Posteriormente, señaló la importancia de conocer el informe y las investigaciones adelantadas por la Secretaría de Control Interno y Disciplinario frente a las constantes denuncias relacionadas con funcionarios de la Secretaría de Infraestructura y de Tránsito y Transporte. Indicó que existen múltiples quejas ciudadanas sobre presuntos abusos, incumplimientos de horarios, mala atención al público y extralimitación de funciones por parte de algunos funcionarios de planta. Asimismo, propuso la creación de una comisión accidental del Concejo Municipal para realizar visitas sorpresivas a las diferentes secretarías de la administración, con el fin de verificar la atención a la ciudadanía y evidenciar posibles irregularidades. Expresó que no se debía permitir que algunos funcionarios se aprovecharan de la estabilidad laboral para incumplir sus obligaciones. El concejal también manifestó preocupación por denuncias ciudadanas relacionadas con supuestos cobros irregulares para realizar trámites administrativos. Invitó a la comunidad a denunciar públicamente y ante las autoridades competentes cualquier presunto acto de corrupción, aportando pruebas y grabaciones cuando fuera posible. Finalmente, reiteró la necesidad de adelantar investigaciones frente a estas situaciones y confirmó su presencia en la sesión.

SECRETARIA: Honorable Concejal José de Jesús Villar Torres.

Interviene el Concejal **JOSÉ DE JESÚS VILLAR TORRES:** Saludó a la mesa directiva, a los honorables concejales, a las personas presentes en las barras, a quienes seguían la transmisión por redes sociales, así como a la doctora Carolina Reyes y a su equipo de trabajo, junto con los funcionarios de la Administración Municipal y del Concejo Municipal. Indicó que se encontraba presente desde las 5:30 p. m., atento al desarrollo de la sesión. Realizó un reconocimiento público al concejal Omar Villarreal y a varios líderes y ciudadanos que participaron en las

labores de mantenimiento vial en el sector afectado por la movilidad, destacando el compromiso demostrado para mejorar el tránsito ante las afectaciones generadas por las obras en el Puente Rojas Pinilla. Recordó que desde el Concejo Municipal se había advertido previamente sobre la necesidad de intervenir vías alternas, como la carrera 19 y la carrera séptima, previendo las dificultades que actualmente enfrenta la movilidad del municipio. Posteriormente, manifestó preocupación al revisar el informe presentado por la Oficina de Control Interno y Disciplinario, señalando que durante 2024 se registró el mayor número de expedientes abiertos y que, en los primeros 4 meses del año, ya se habían iniciado 16 procesos, situación que podría convertir este periodo en uno de los años con más quejas registradas. Sin embargo, enfatizó en la importancia de respetar la presunción de inocencia y recordó que, mientras no exista un fallo disciplinario, no se puede señalar ni afectar el buen nombre de ninguna persona. Citó el artículo 115 de la Ley 1952 del Código General Disciplinario, indicando que las investigaciones deben adelantarse bajo la debida reserva y el respeto al debido proceso. Asimismo, solicitó a la Oficina de Control Interno y Disciplinario información sobre el avance de las investigaciones relacionadas con las constantes quejas ciudadanas, especialmente en la Secretaría de Tránsito. Expuso casos donde ciudadanos realizan largas filas desde tempranas horas de la madrugada y no reciben atención debido a la ausencia de algunos funcionarios encargados de determinados trámites, afectando tanto a habitantes del municipio como a personas provenientes de otras ciudades. Finalmente, resaltó la necesidad de mejorar la atención al público y la prestación del servicio, señalando que ello también impacta de manera positiva los ingresos y recursos que requiere el municipio de San Gil. Confirmó su presencia en la sesión.

SECRETARIA: Honorable Concejal, Juan José Muñoz Duarte

Interviene el Concejal **JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE:** Saludó a la comunidad Sangileña, a los funcionarios de la Administración Municipal, a la doctora Carolina Reyes y a los honorables concejales. Presentó excusas por su retraso, indicando que se encontraba en la ciudad de Bucaramanga participando en el encuentro de gobernadores realizado en el Hotel Holiday Inn, donde se abordaron temas relacionados con el desarrollo regional y la crisis vial que enfrenta Santander, especialmente por el atraso de más de 20 años en infraestructura vial urbana y rural. Asimismo, realizó un reconocimiento al comité y a la veeduría de la carrera primera, así como al concejal Omar Villarreal, por el compromiso y esfuerzo demostrado para sacar adelante las labores de mantenimiento vial en el sector afectado. Destacó el trabajo conjunto de la comunidad, quienes aportaron combustible, alimentación y mano de obra, señalando que este tipo de resultados se logran cuando existe unión y voluntad colectiva. También reconoció el apoyo brindado por ECOSANGIL, por la Secretaría de Infraestructura y por INVÍAS, entidades que contribuyeron con material y apoyo técnico para adelantar las intervenciones en la vía. Resaltó que, sin necesidad de grandes inversiones, fue posible mejorar las condiciones del sector gracias a la suma de esfuerzos entre comunidad e instituciones. Finalmente, manifestó que la convocatoria realizada a la Oficina de Control Interno y Disciplinario obedecía a los comentarios y quejas que se han presentado frente a algunos funcionarios de la administración, motivo por el cual consideró importante escuchar el informe y conocer el estado de los procesos adelantados por dicha dependencia. Confirmó su presencia en la sesión.

SECRETARIA: Informó que se contaba con la asistencia de los 13 Honorables Concejales, completando así el total de integrantes de la corporación.

PRESIDENTE: Declaró la existencia de quórum decisorio y deliberatorio, por lo que

se continuó con la lectura y aprobación del orden del día de la sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIA: Dio lectura al orden del día propuesto para la sesión plenaria del 7 de mayo de 2026.

- 1. lista y verificación del quórum.
- 2. Lectura y aprobación del orden del día.
- 3. Lectura y aprobación de actas.
- 4. Intervención de la doctora Carolina Reyes Sánchez, jefe de oficina de control disciplinario interno y su equipo de trabajo.
Tema:
A. Informe en una matriz de Excel, el desarrollo e inversión detallado del plan plurianual en la ejecución de actividades y metas del plan de acción de la oficina de control disciplinario interno.
B. Presente un informe detallado de los procesos disciplinarios del 2024-2025 y lo ocurrido del 2026, interpuestos a servidores públicos de la Alcaldía Municipal de San Gil.
C. Indicando el estado y las acciones desarrolladas frente a las actuaciones disciplinarias. ¿Qué actividades orientadas a la prevención de las conductas disciplinarias y responsabilidades de los servidores de la Alcaldía Municipal de San Gil en desarrollo de sus funciones se adelantan actualmente? Y demás inquietudes que surjan en el desarrollo de la sesión.
Intervención de la comunidad.
- 5. Proceso de recusación en contra de los concejales del municipio de San Gil por el proyecto de acuerdo 021 del 2025, por medio del cual se afectan unos bienes inmuebles de uso público en propiedad del municipio de San Gil y se dictan otras disposiciones.
- 6. Lectura de comunicaciones.
- 7. Propositiones y asuntos varios.

Indica que ese era el orden del día propuesto para la sesión.

PRESIDENTE: Manifestó a los Honorables Concejales que se procedería con la respectiva aprobación del orden del día presentado para la sesión.

SECRETARIA: Informó que el orden del día fue aprobado por los 13 Honorables Concejales presentes.

PRESIDENTE: Declaró aprobado el orden del día con 13 votos a favor para la sesión del 7 de mayo de 2026 y ordenó continuar con el desarrollo de los puntos establecidos.

3. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

SECRETARIA: Lectura y aprobación de actas. No hay en el momento

4. INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA CAROLINA REYES SÁNCHEZ, JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

SECRETARIA: Dio lectura al cuarto punto del orden del día, correspondiente a la intervención de la doctora Carolina Reyes Sánchez, jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno y su equipo de trabajo. Indicó que el tema a desarrollar incluía

la presentación de un informe detallado, mediante matriz en Excel, sobre el desarrollo e inversión del plan plurianual, la ejecución de actividades y metas del plan de acción de la dependencia. Asimismo, se solicitó un informe de los procesos disciplinarios adelantados durante 2024 y 2025 contra servidores públicos de la Alcaldía de San Gil, especificando el estado de cada proceso y las actuaciones desarrolladas. También se incluyeron las actividades preventivas orientadas a evitar conductas disciplinarias y fortalecer las responsabilidades de los funcionarios públicos, además de las inquietudes que surgieran durante la sesión y la intervención de la comunidad.

PRESIDENTE: Dio nuevamente la bienvenida a la doctora Carolina Reyes y agradeció la disposición permanente de asistir al Concejo Municipal y entregar información que permitiera dar tranquilidad a la comunidad. Manifestó compartir la postura expuesta por el concejal Jesús Villar respecto a la importancia de respetar la presunción de buena fe y el debido proceso, señalando que las irregularidades deben probarse. Sin embargo, enfatizó en la necesidad de realizar seguimiento y control junto con la Personería Municipal frente a las denuncias e inquietudes planteadas por la ciudadanía. Finalmente, concedió el uso de la palabra a la doctora Carolina Reyes para continuar con la intervención.

Interviene la Doctora **CAROLINA REYES:** Brindó un saludo a los concejales presentes y explicó que, en atención a la citación realizada por el Concejo Municipal, presentó el respectivo informe relacionado con la gestión adelantada por la Oficina de Control Disciplinario Interno. En primer lugar, aclaró que la dependencia no cuenta con autonomía presupuestal para ejecutar directamente planes plurianuales de inversión en infraestructura o dotación a gran escala. Indicó que el funcionamiento financiero de la oficina se limita a 2 rubros principales: el apoyo, asesoría y seguimiento técnico para herramientas de gestión institucional y el servicio de gestión documental, ambos orientados al fortalecimiento institucional mediante contratación de servicios profesionales y de apoyo. Preciso que actualmente la oficina tiene vigentes 3 contratos de prestación de servicios: uno enfocado en apoyo técnico y jurídico para la etapa instructiva y sustanciación, otro para acompañamiento jurídico en elaboración y revisión de actos administrativos y un tercero destinado a la gestión documental y organización de archivos. Respecto al informe disciplinario de las vigencias 2024, 2025 y 2026, explicó que, conforme a la Ley 1952 de 2019 y la Ley 2094 de 2021, la Oficina de Control Disciplinario Interno únicamente adelanta la etapa instructiva de los procesos disciplinarios. Recordó que las actuaciones tienen reserva legal según el artículo 115 del Código General Disciplinario, razón por la cual la información solo podía presentarse de manera estadística y general para proteger los derechos de los sujetos procesales. Manifestó que asumió como jefe de la oficina el 2 de enero de 2024, fecha en la que recibió un total de 139 expedientes disciplinarios. De estos, 14 estaban pendientes de decisión de fondo, 84 correspondían a quejas sin actuación alguna entre las vigencias 2020 y 2024, y 41 procesos se encontraban en etapa de instrucción tras haber sido aperturados en diciembre de 2023. Indicó que, durante 2024, adicionalmente se adelantaron 40 expedientes más, logrando evacuar al cierre del año 148 procesos mediante autos inhibitorios, remisiones por competencia, acumulaciones y archivos. Para 2025, señaló que la oficina inició con 31 expedientes activos, de los cuales 3 correspondían al año 2023 y 28 al año 2024. Durante esa vigencia ingresaron 34 expedientes adicionales, alcanzando un total de 65 procesos, de los cuales se evacuaron 43 al cierre del año entre archivos, remisiones y otras actuaciones administrativas. En cuanto a la vigencia 2026, informó que se inició con 22 procesos activos y que posteriormente ingresaron 18 expedientes más, para un total de 40. De estos, se habían evacuado 9 expedientes,

manteniéndose actualmente 31 procesos activos. Explicó que dentro de los expedientes vigentes existen 18 indagaciones previas, 8 investigaciones disciplinarias y 5 quejas recientes pendientes de evaluación. Añadió que las conductas más recurrentes investigadas corresponden a presunta extralimitación de funciones, incumplimiento de deberes funcionales, omisión en respuestas a peticiones e irregularidades detectadas en procesos de empalme administrativo. Finalmente, expuso las estrategias preventivas implementadas por la oficina para fortalecer la cultura de legalidad y prevenir conductas disciplinarias dentro de la administración municipal. Entre ellas destacó jornadas de inducción y reinducción sobre régimen disciplinario, evaluaciones de conocimiento, difusión mensual de “TIP disciplinarios” relacionados con gestión documental y términos legales, así como la participación activa en la actualización del mapa de riesgos institucionales para evitar prescripciones y garantizar el cumplimiento de los términos procesales. Concluyó indicando que quedaba atenta a resolver las preguntas planteadas por los concejales.

PRESIDENTE: Informó que se abría el debate para que los honorables concejales realizaran sus respectivas intervenciones y preguntas frente al informe presentado por la Oficina de Control Disciplinario Interno. Concedió el uso de la palabra a la Concejala Mónica Diana Hernández Vargas.

Interviene la Concejala **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS:** Agradeció a la doctora Carolina Reyes y a la Oficina de Control Interno por el informe presentado. Posteriormente, formuló varias inquietudes relacionadas con el funcionamiento y seguimiento de la administración municipal. Preguntó cuáles han sido los riesgos más altos identificados por la oficina dentro de la Alcaldía de San Gil, tanto a nivel general como por dependencias específicas. Asimismo, solicitó información sobre el número de auditorías realizadas durante las vigencias 2024, 2025 y lo corrido de 2026, las dependencias intervenidas y los respectivos planes de mejoramiento implementados. Igualmente, consultó sobre el estado de cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal y los correctivos o acciones proyectadas desde la Oficina de Control Interno para fortalecer y mejorar la ejecución administrativa y el cumplimiento de las metas establecidas.

PRESIDENTE: Agradeció la intervención de la Concejala y concedió el uso de la palabra al Honorable Concejala Randy Muñoz, seguido del Concejala Omar Villarreal.

Interviene el Concejala **RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA:** Señaló la importancia de la presencia de la Oficina de Control Disciplinario Interno en el debate y saludó nuevamente al equipo de trabajo de la dependencia. Indicó que deseaba realizar preguntas puntuales relacionadas con los procesos disciplinarios adelantados por la oficina. Consultó cuáles sanciones se han impuesto a funcionarios o contratistas de la Administración Municipal dentro de los procesos que actualmente se adelantan. Asimismo, preguntó cuántos de esos procesos corresponden específicamente a la Secretaría de Infraestructura y cuántos a la Secretaría de Tránsito, debido a las constantes quejas que, según manifestó, ha recibido por parte de ciudadanos y constructores. Expresó preocupación por las denuncias relacionadas con presuntas irregularidades dentro de la Secretaría de Infraestructura, especialmente frente a funcionarios o contratistas que, según indicó, podrían estar afectando el desarrollo de trámites y el avance del sector constructor en el municipio. Solicitó conocer si ya se habían realizado verificaciones, llamados a descargos o avances concretos dentro de dichas investigaciones. Además, señaló la importancia del sector constructor, cafetero y turístico para la economía de San

Gil, afirmando que cualquier obstáculo administrativo podría afectar directamente el desarrollo económico del municipio.

PRESIDENTE: Concedió el uso de la palabra al Honorable Concejal Omar Villarreal.

Interviene el Concejal **OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO:** Reiteró las inquietudes planteadas previamente sobre las investigaciones relacionadas con la Secretaría de Infraestructura y la Secretaría de Tránsito y Transporte, indicando que las constantes quejas de constructores, maestros de obra, ingenieros y arquitectos generan preocupación frente al funcionamiento de dichas dependencias. Manifestó que, según comentarios recibidos, existirían procesos y carpetas represadas por más de un año en la Secretaría de Infraestructura sin recibir trámite alguno, situación que, según expresó, estaría afectando el desarrollo de proyectos de construcción y el crecimiento económico del municipio. Señaló que el sector constructor representa una de las principales fuentes de empleo e ingresos para San Gil y advirtió que algunas personas estarían optando por desarrollar proyectos en municipios cercanos como Barichara, Villanueva, Charalá y Pinchote debido a las dificultades presentadas en San Gil. El concejal destacó positivamente la disposición y atención brindada por el actual secretario de Infraestructura, Juan Gabriel, diferenciando su gestión de administraciones anteriores. Sin embargo, insistió en que algunos funcionarios estarían generando obstáculos y mala atención hacia la ciudadanía, especialmente hacia habitantes del sector rural y personas con menor conocimiento de los procesos administrativos. También cuestionó el funcionamiento de la Secretaría de Tránsito y Transporte, señalando casos de ciudadanos provenientes de otras ciudades que deben realizar largas filas sin recibir atención adecuada oportuna. Preguntó por qué algunos trámites, como la apertura del RUNT, no se pueden realizar en San Gil mientras sí se adelantan en municipios más pequeños de Santander. Solicitó a la doctora Carolina Reyes realizar seguimiento riguroso a las denuncias presentadas y expresó que las constantes quejas ya son conocidas dentro de la administración municipal. Finalmente, el concejal manifestó preocupación por la situación financiera de ACUASAN, indicando que, según información recibida, la empresa habría perdido más de 3.000 usuarios y enfrentaría un presunto déficit cercano a \$3.000.000.000. Señaló que esperaba el informe oficial de la Contraloría y de ACUASAN para conocer la realidad financiera de la entidad y advirtió sobre una posible intervención de la Superintendencia. Concluyó indicando que esperaba que dichos informes permitieran realizar un debate basado en datos oficiales y no únicamente en opiniones o comentarios.

PRESIDENTE: Agradeció la intervención del Honorable Concejal y concedió el uso de la palabra para una interpelación al Concejal Randy Muñoz.

Interviene el concejal **RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA:** Indicó que las inquietudes relacionadas con la Secretaría de Tránsito no provenían únicamente de los concejales, sino también de múltiples usuarios que constantemente presentan quejas sobre la atención y funcionamiento de dicha dependencia. Señaló que, según mensajes recibidos durante la sesión, existen inconformidades frente a varios funcionarios de tránsito, motivo por el cual consideró importante el acompañamiento y seguimiento de la Oficina de Control Disciplinario Interno. Manifestó que, en varias ocasiones, ha planteado al director de tránsito la necesidad de descentralizar la dependencia para que pueda administrar directamente sus recursos y mejorar su funcionamiento. Expresó que actualmente la Alcaldía Municipal recibe los ingresos generados por la oficina de tránsito, pero que ello no se traduce en un fortalecimiento adecuado del servicio prestado a la ciudadanía. Asimismo, reiteró

las preocupaciones sobre la Secretaría de Infraestructura, afirmando que existen funcionarios y contratistas comprometidos con sacar adelante la dependencia y apoyar el desarrollo del municipio, especialmente el sector constructor. Sin embargo, también señaló que, según comentarios ciudadanos, algunos funcionarios actuarían por intereses políticos o amparados en influencias personales y familiares, afectando el adecuado funcionamiento de la administración. El concejal enfatizó que todos los funcionarios públicos tienen deberes y responsabilidades frente a la ciudadanía y manifestó que no deberían existir privilegios basados en recomendaciones políticas o relaciones personales. Recordó además las recientes manifestaciones y bloqueos ocurridos en Santander, señalando que la comunidad cada vez exige con mayor fuerza el respeto de sus derechos. También expresó preocupación por la disminución del turismo en San Gil, indicando que muchos visitantes estarían optando por municipios cercanos como Barichara, Villanueva, Páramo y Zapatoca. Por ello, insistió en la necesidad de fortalecer sectores económicos como la construcción y el café para mantener el desarrollo del municipio. Finalmente, agradeció la presencia de la doctora Carolina Reyes en la sesión y aclaró que las observaciones realizadas por el Concejo no buscan atacar a la administración municipal, sino representar y defender los intereses de la comunidad. Concluyó señalando que el avance de las investigaciones disciplinarias resulta fundamental para recuperar la confianza ciudadana y contribuir al progreso de San Gil.

PRESIDENTE: Agradeció la intervención del Honorable Concejal y concedió el uso de la palabra para una interpelación al Concejal Omar Villarreal, indicando posteriormente que continuaría el Concejal Ricardo Durán.

Interviene el Concejal **OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO:** Reiteró la propuesta de crear una comisión accidental dentro del Concejo Municipal para realizar visitas y seguimientos a las diferentes secretarías de la Administración Municipal. Solicitó hacer parte de dicha comisión, argumentando que muchos ciudadanos estarían dispuestos a presentar denuncias directamente si sienten respaldo institucional por parte del Concejo. Manifestó que los concejales no deben limitarse únicamente a ejercer funciones desde el recinto, sino acompañar a la comunidad y verificar personalmente las situaciones denunciadas. Señaló que el propósito de estas acciones no es actuar en contra de la Administración Municipal, sino reconocer lo que se hace correctamente y, al mismo tiempo, evidenciar y corregir las falencias que afectan a la ciudadanía. El concejal expresó preocupación por la situación actual de San Gil, especialmente frente al deterioro del turismo y el cierre de varios hoteles, indicando que la corporación debía actuar con responsabilidad y compromiso frente a las problemáticas que enfrenta el municipio. Insistió en la necesidad de pensar primero como Sangileños y trabajar conjuntamente por el bienestar tanto del sector urbano como rural. Finalmente, indicó que permanecería atento hasta el final de la sesión con el propósito de impulsar la conformación de la comisión accidental y fortalecer el acompañamiento a la comunidad Sangileña.

PRESIDENTE: Concedió el uso de la palabra al Concejal Ricardo Durán.

Interviene el Concejal **RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO:** Recordó su experiencia en la Oficina de Control Disciplinario Interno y señaló que uno de los principios más importantes dentro de los procesos disciplinarios es la reserva legal. Indicó que varios concejales habían formulado preguntas relacionadas con funcionarios de la Secretaría de Infraestructura y de la Secretaría de Tránsito, por lo que consideró importante aclarar hasta qué punto la oficina podía entregar

información sin vulnerar dicho principio de reserva y sin exponerse a posibles actuaciones disciplinarias por revelar información protegida. Asimismo, manifestó que durante el proceso de empalme administrativo se había evidenciado la necesidad de crear la fase de juzgamiento dentro de la administración municipal, tal como lo ha recomendado la Procuraduría General mediante diferentes circulares. Explicó que actualmente la Oficina de Control Disciplinario Interno adelanta únicamente la etapa instructiva hasta el pliego de cargos, remitiendo posteriormente los procesos a la Procuraduría. Por ello, preguntó cómo podría implementarse en el municipio una oficina o dependencia encargada de la fase de juzgamiento, garantizando así que quien investiga no sea quien sancione. Indicó incluso que esa función podría ser asumida por la oficina jurídica de la administración. Igualmente, realizó una sugerencia relacionada con los trámites administrativos internos de los procesos disciplinarios. Explicó que, en muchas ocasiones, cuando se inicia una actuación disciplinaria contra un funcionario, la oficina solicita nuevamente la hoja de vida a la Dirección Administrativa, aun cuando dicha información ya reposa en los archivos institucionales. Señaló que esto podría optimizarse aplicando principios de economía procesal y eficacia administrativa para agilizar las actuaciones disciplinarias. Finalmente, consultó dónde se están publicando actualmente los edictos y notificaciones de los funcionarios cuando no es posible realizar la notificación personal dentro de los procesos disciplinarios adelantados por la oficina.

PRESIDENTE: Agradeció la intervención del Honorable Concejal y concedió el uso de la palabra a la Doctora Carolina Reyes.

Interviene la Doctora **CAROLINA REYES:** Respondió a las inquietudes planteadas por los concejales, indicando que los principales riesgos identificados desde la Oficina de Control Disciplinario Interno corresponden a posibles extralimitaciones de funciones, incumplimientos de deberes funcionales, omisiones en la respuesta a derechos de petición y deficiencias en la atención al ciudadano, aspecto que consideró fundamental dentro del servicio público. Explicó que, desde la oficina, se desarrollan acciones preventivas orientadas a fortalecer la cultura institucional y mejorar la atención a la ciudadanía, especialmente mediante estrategias pedagógicas y los llamados “tip disciplinarios”, enfocados en sensibilizar a los servidores públicos sobre sus responsabilidades. Preciso que las auditorías y seguimientos al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal son competencia de la Oficina de Control Interno Integrado, aunque manifestó que ambas dependencias trabajan articuladamente. Aclaró también que la Oficina de Control Disciplinario Interno no adopta correctivos administrativos, ya que su función principal es preventiva y de instrucción disciplinaria, no sancionatoria. La doctora Carolina enfatizó que el trabajo de la oficina no se limita únicamente a los expedientes abiertos, sino también al acompañamiento permanente con secretarios y dependencias para mejorar el servicio a la comunidad sin necesidad de esperar la apertura de procesos disciplinarios. Respecto a las preguntas relacionadas con sanciones y competencias disciplinarias, explicó que la Oficina de Control Disciplinario Interno fue creada antes de la modificación introducida por la Ley 2094 de 2021. Indicó que dicha reforma estableció la obligación de separar las etapas de instrucción y juzgamiento, razón por la cual actualmente la oficina solo puede adelantar investigaciones hasta la formulación del pliego de cargos o el archivo del proceso, sin facultad para imponer sanciones. Añadió que la administración municipal ha venido trabajando en la posibilidad de asignar las funciones de juzgamiento a otra dependencia, posiblemente jurídica, siempre garantizando que quien investiga no sea quien sancione. Informó que ya existe un borrador del proyecto correspondiente y que actualmente se encuentra en revisión por parte del asesor de despacho, atendiendo además los requerimientos realizados por la

Procuraduría General de la Nación. Asimismo, aclaró que los contratistas no son sujetos disciplinables bajo el régimen disciplinario aplicado a servidores públicos, por lo que la oficina no tiene competencia sancionatoria frente a ellos. En relación con las quejas contra funcionarios de Infraestructura y Tránsito, confirmó que sí existen procesos y quejas relacionadas con ambas dependencias. Indicó que estadísticamente el 40% de las actuaciones corresponde a Infraestructura, otro 40% a Tránsito, un 5% a Inspecciones de Policía y el 15% restante a otros asuntos, incluidos procesos iniciados de oficio y remisiones provenientes de Procuraduría y Personería. Confirmó que actualmente se adelantan investigaciones relacionadas con quejas presentadas por constructores y recordó que una de estas situaciones fue expuesta públicamente durante sesiones realizadas en febrero, encontrándose actualmente en etapa de instrucción y recolección de pruebas. Sin embargo, hizo un llamado a la comunidad y a los concejales para que las personas que presentan las quejas acudan formalmente a declarar y aportar pruebas, ya que muchos ciudadanos presentan denuncias, pero posteriormente no comparecen a ratificarlas, situación que dificulta el avance de los procesos disciplinarios conforme a los requisitos legales. También recordó que desde el año 2024, tras un plantón realizado frente a la Alcaldía, la oficina inició actuaciones preventivas y acompañamientos conjuntos con Control Interno, incluyendo auditorías y planes de mejoramiento relacionados con las dependencias cuestionadas. Frente a las inquietudes del concejal Ricardo Durán, explicó que las actuaciones adelantadas corresponden principalmente a aperturas de indagaciones previas e investigaciones disciplinarias. Señaló que, aunque la oficina conozca internamente la información de los funcionarios, la ley obliga a solicitar formalmente datos como hojas de vida, actos de posesión e identificación plena dentro de cada expediente disciplinario. Finalmente, aclaró que no todos los expedientes activos corresponden a procesos contra personas plenamente identificadas, ya que muchos se encuentran aún en etapa de indagación previa. Indicó que actualmente existen 18 investigaciones con identificación concreta de posibles responsables. Sobre las notificaciones por edicto, informó que estas se publican en las carteleras oficiales ubicadas en el primer y segundo piso de la administración municipal cuando no es posible realizar la notificación personal.

PRESIDENTE: Agradeció la intervención de la doctora Carolina Reyes y manifestó que quedaba claro que las funciones de la Oficina de Control Disciplinario Interno se enfocan en evaluar posibles extralimitaciones de funciones, omisiones e incumplimientos relacionados con las labores propias de los servidores públicos. Señaló que históricamente se han realizado debates de control político a la Secretaría de Infraestructura, incluso en administraciones anteriores, pero que en muchos casos las personas que presentan denuncias posteriormente no comparecen a aportar pruebas o rendir declaraciones, lo que dificulta y desgasta los procesos investigativos. No obstante, indicó que ello no significa que las denuncias carezcan de veracidad, sino que muchas veces los ciudadanos temen denunciar formalmente debido a que tienen trámites o licencias en curso y consideran que podrían verse afectados patrimonialmente o perjudicados dentro de sus procesos administrativos. Añadió que obtener un fallo disciplinario o una sentencia puede tardar varios años, situación que también desmotiva a los denunciantes.

Interviene la Concejala **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS:** Solicitó a la doctora Carolina Reyes que informara públicamente cuáles son los canales y medios disponibles para que la ciudadanía pueda presentar quejas o denuncias relacionadas con el incumplimiento de funciones por parte de funcionarios de la administración municipal.

PRESIDENTE: Concedió el uso de la palabra para una interpelación al Concejal Ricardo Durán.

Interviene el Concejal **RICARDO ANDRÉS DURÁN NORATTO:** Indicó que había omitido una pregunta en su intervención anterior y consultó cuántos pliegos de cargos ha formulado la Oficina de Control Disciplinario Interno desde el año 2024 hasta la fecha.

PRESIDENTE: Concedió el uso de la palabra a la doctora Carolina Reyes y posteriormente anunció la intervención del concejal Mario Alberto Rueda.

Interviene la doctora **CAROLINA REYES:** Informó que, hasta la fecha, la Oficina de Control Disciplinario Interno no ha formulado pliegos de cargos, debido a que muchas de las investigaciones no han logrado consolidar pruebas suficientes que permitan avanzar a esa etapa procesal. Explicó que en numerosos casos las denuncias quedan sin soporte probatorio o sin ratificación por parte de los denunciantes, lo que dificulta jurídicamente continuar con los procesos disciplinarios. Asimismo, reiteró que la oficina mantiene sus puertas abiertas permanentemente para la recepción de quejas y denuncias ciudadanas. Indicó que actualmente se encuentran habilitados diferentes canales de atención, entre ellos el correo electrónico de control disciplinario y el correo relacionado con el Código de Integridad, los cuales son revisados constantemente por la dependencia. También señaló que se viene fortaleciendo la atención virtual para facilitar que los ciudadanos puedan presentar denuncias o rendir declaraciones sin necesidad de acudir presencialmente a la oficina. Adicionalmente, recordó que, en las distintas dependencias de la Administración Municipal, como el Palacio Municipal, el Centro de Convivencia y la Secretaría de Tránsito, existen formatos de PQR mediante los cuales los ciudadanos pueden radicar formalmente sus inconformidades y quejas. Finalmente, invitó a la comunidad y a los concejales a remitir formalmente las denuncias a la Oficina de Control Disciplinario Interno, señalando que, aunque la dependencia puede actuar de oficio, resulta necesario contar con información concreta y una noticia disciplinaria formal para iniciar adecuadamente las investigaciones correspondientes.

PRESIDENTE: Agradeció la intervención y concedió el uso de la palabra al Concejal Mario Alberto Rueda.

Interviene el Concejal **MARIO ALBERTO RUEDA VÁSQUEZ:** Dio la bienvenida a la doctora Carolina Reyes, señalando que era la primera vez que la veía participando en una sesión de la corporación y destacó el profesionalismo demostrado durante sus respuestas y el manejo de los diferentes temas abordados en el debate. También reconoció el trabajo del equipo que acompaña la Oficina de Control Disciplinario Interno. Manifestó que, dentro de las intervenciones realizadas por los concejales, las mayores preocupaciones se concentran principalmente en la Secretaría de Infraestructura y en la Secretaría de Tránsito, razón por la cual consideró importante evaluar la cantidad de casos y quejas presentadas contra dichas dependencias para empezar a tomar decisiones y correctivos institucionales. Asimismo, propuso que la Administración Municipal promueva campañas de servicio al cliente y atención al ciudadano con el fin de mejorar la calidad del servicio prestado a los Sangileños. Señaló que este tipo de estrategias pueden implementarse mediante herramientas digitales y capacitaciones que no representarían altos costos para la administración, pero sí podrían generar un cambio importante en la relación entre funcionarios y comunidad. Igualmente,

recordó una propuesta presentada anteriormente relacionada con la creación de tutoriales, hojas de ruta o puntos de información dentro de la Alcaldía, para orientar mejor a las personas sobre las dependencias a las que deben dirigirse y evitar que los ciudadanos lleguen desinformados o desubicados al momento de realizar trámites. Finalmente, enfatizó que el servicio al cliente y la atención adecuada a la ciudadanía representan un factor clave para mejorar la percepción institucional y disminuir las constantes quejas y reclamos presentados por la comunidad.

PRESIDENTE: Agradeció la intervención del Honorable Concejal y respaldó la importancia de fortalecer la cultura institucional y la sensibilización de los funcionarios públicos, tanto de planta como contratistas. Señaló que es fundamental recordar que los servidores públicos reciben su salario gracias a los impuestos aportados por la ciudadanía, por lo que deben brindar una atención adecuada y respetuosa a la comunidad. Además, manifestó que muchos funcionarios poseen una excelente formación técnica y jurídica, pero presentan dificultades en la atención al usuario y en la prestación del servicio al ciudadano, situación que hace necesario fortalecer procesos de capacitación, sensibilización y mejoramiento en servicio al cliente dentro de la administración municipal. Finalmente, concedió nuevamente el uso de la palabra a la Doctora Carolina Reyes.

Interviene la Doctora **CAROLINA REYES:** Señaló que, aunque dentro de los informes estadísticos aparecen numerosos archivos de procesos, esto no significa únicamente cerrar expedientes, sino que a partir de esas actuaciones también se desarrollan estrategias preventivas y de mejoramiento institucional. Explicó que, cada vez que se archivan casos o se identifican situaciones recurrentes, la oficina trabaja conjuntamente con los secretarios de despacho para impartir directrices orientadas a corregir fallas y fortalecer el servicio. Reiteró que uno de los temas prioritarios para la Oficina de Control Disciplinario Interno es la atención al ciudadano, aspecto del cual afirmó ser una firme defensora dentro de la administración municipal. Indicó que esta problemática se ha tratado especialmente con las secretarías donde más se presentan quejas, promoviendo capacitaciones y llamados constantes a mejorar la relación con la comunidad. También destacó que la Dirección Administrativa ha realizado esfuerzos importantes mediante jornadas de capacitación en atención al usuario y servicio al ciudadano, aunque reconoció que este trabajo debe mantenerse de manera permanente y continua. Finalmente, manifestó que trasladará nuevamente las solicitudes realizadas por los concejales a las dependencias correspondientes y continuará trabajando con los secretarios, especialmente en las oficinas donde se concentra el mayor número de inconformidades ciudadanas, con el propósito de fortalecer la atención al público y mejorar el servicio prestado a todos los Sangileños.

PRESIDENTE: Indicó que, de esta manera, se daba por cerrado el debate de control político y anunció la continuación del orden del día programado para la sesión.

5. PROCESO DE RECUSACIÓN EN CONTRA DE CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL POR EL PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO 21 DEL 2025

SECRETARIA: Informó que se continuaba con el quinto punto del orden del día, relacionado con el proceso de recusación presentado en contra de algunos concejales del municipio de San Gil respecto al Proyecto de Acuerdo No. 021 de 2025, “por medio del cual se desafectan unos bienes inmuebles de uso público propiedad del municipio de San Gil y se dictan otras disposiciones”.

PRESIDENTE: Explicó que el objetivo era poner en contexto a los honorables concejales y a la comunidad sobre el trámite de recusación. Recordó que el Consejo de Estado otorgó al Concejo Municipal la facultad y responsabilidad de tramitar las recusaciones presentadas contra los concejales, siempre que estas no afecten el quórum de la corporación. Asimismo, precisó que las recusaciones deben estar debidamente motivadas y sustentadas en las causales taxativas establecidas en la ley sobre inhabilidades e incompatibilidades.

Antes de iniciar la explicación jurídica correspondiente por parte del doctor Óscar López, asesor jurídico del Concejo Municipal, concedió una interpelación a la concejal Mónica Diana Hernández Vargas y posteriormente indicó que tendría nuevamente el uso de la palabra la doctora Carolina Reyes.

Interviene la Concejala **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS:** Manifestó que consideraba importante aclarar un aspecto relacionado con las funciones de la Oficina de Control Disciplinario Interno. Señaló que, aunque los ciudadanos presentan las respectivas quejas y aportan los elementos que tengan a su alcance, corresponde precisamente a la oficina disciplinaria, conforme a las facultades establecidas en la Ley 1952 de 2019 y la Ley 2094 de 2021, adelantar la búsqueda del material probatorio y realizar el seguimiento necesario dentro de cada investigación. Indicó que no debe quedar la percepción de que la carga total de la prueba recae exclusivamente sobre el ciudadano denunciante, ya que ello podría desmotivar a la comunidad a presentar quejas o denuncias formales ante la administración municipal. Además, sugirió que una de las razones por las cuales algunos procesos terminan archivados podría estar relacionada con la falta de impulso investigativo y recolección de pruebas dentro de las actuaciones disciplinarias.

PRESIDENTE: Agradeció la intervención de la Concejala Mónica Hernández y destacó que su apreciación resultaba acertada. Posteriormente, concedió nuevamente el uso de la palabra a la doctora Carolina Reyes.

Interviene la Doctora **CAROLINA REYES:** Aclaró que, si bien la carga probatoria dentro de los procesos disciplinarios corresponde al Estado, también es importante que las personas que presentan las quejas amplíen, ratifiquen y acompañen sus denuncias con los elementos probatorios que tengan a su alcance. Explicó que ese fue el sentido de su intervención anterior y reiteró la importancia de que los ciudadanos colaboren activamente dentro de las investigaciones. Agradeció al Concejo Municipal por la citación realizada a la Oficina de Control Disciplinario Interno y reiteró que las puertas de la dependencia permanecen abiertas para atender a la comunidad y trabajar articuladamente con los concejales frente a las problemáticas y quejas ciudadanas. Finalmente, expresó sus agradecimientos y deseó una feliz noche a los presentes.

PRESIDENTE: Agradeció la asistencia de la doctora Carolina Reyes y de todo su equipo de trabajo al debate de control político realizado por el Concejo Municipal. Destacó la importancia de la Oficina de Control Disciplinario Interno dentro del buen funcionamiento de la Administración Municipal y agradeció nuevamente la disposición de la dependencia para atender la citación. Posteriormente, indicó que se continuaría con el orden del día y concedió el uso de la palabra al doctor Óscar López para contextualizar a la corporación sobre el proceso de recusación relacionado con el Proyecto de Acuerdo No. 021 de 2025, “por medio del cual se desafectan unos bienes inmuebles de uso público propiedad del municipio de San Gil y se dictan otras disposiciones”.

Interviene el Doctor **OSCAR LÓPEZ**: Saludó a la mesa directiva, a los honorables concejales y a las personas que seguían la sesión a través de las redes sociales. Explicó detalladamente el contexto jurídico y administrativo relacionado con el Proyecto de Acuerdo No. 021 de 2025. Indicó que el proyecto busca la desafectación de unos bienes de uso público ubicados en la urbanización Palmeras II del municipio de San Gil. Preciso que, según una sentencia de primera instancia emitida por un juzgado de San Gil, dichas áreas fueron declaradas bienes de uso público y no bienes privados, como los habitantes del sector habían considerado hasta ese momento. Explicó que, posteriormente, una ciudadana interpuso una acción judicial solicitando la apertura de esas vías, argumentando que se trataba de bienes de uso público cuya circulación estaba siendo restringida por residentes del sector. Señaló que, a raíz de dicha situación y existiendo una decisión judicial previa, el alcalde municipal se declaró impedido, motivo por el cual fue designado un alcalde ad hoc. Como consecuencia, se presentó ante el Concejo Municipal el Proyecto de Acuerdo No. 021 de 2025 para tramitar la desafectación de dichos bienes. Sin embargo, indicó que durante el inicio del trámite legislativo se presentó una recusación contra seis concejales. Explicó que, conforme al reglamento interno del Concejo Municipal contenido en el Acuerdo No. 004 de 2020 y al artículo 12 de la Ley 1437 de 2011, cuando una recusación afectaba el quórum deliberatorio debía remitirse a la Procuraduría Regional para su estudio. Por esta razón, el Concejo Municipal remitió la recusación a la Procuraduría Regional de Santander, suspendiéndose el trámite del proyecto mientras se resolvía dicha situación, dado que los concejales recusados debían apartarse del proceso hasta tanto se definiera la recusación. Posteriormente, explicó que el Consejo de Estado emitió una decisión jurisprudencial señalando que las recusaciones contra concejales deben ser resueltas por la misma corporación siempre y cuando no se afecte el quórum decisorio. En el caso del Concejo de San Gil, el quórum decisorio corresponde a 7 concejales. Indicó que, en aplicación de esa nueva interpretación, el Concejo tenía previsto iniciar el trámite y resolución de la recusación durante la sesión del día correspondiente. No obstante, informó que el 5 de mayo de 2026 el Tribunal Administrativo de Santander emitió un pronunciamiento dentro del mismo proceso judicial relacionado con Palmeras II. Según explicó, el Tribunal ordenó expresamente al Concejo Municipal abstenerse de adelantar cualquier actuación relacionada con el Proyecto de Acuerdo No. 021 de 2025 mientras no se resolviera de fondo la acción judicial en curso. En consecuencia, manifestó que el Concejo Municipal debe acatar la orden judicial impartida por el Tribunal Administrativo de Santander, lo cual implica abstenerse tanto de tramitar el proyecto de acuerdo como de resolver la recusación presentada contra los seis concejales, debido a que dicha recusación hace parte integral del mismo proceso. Finalmente, concluyó que será el Tribunal Administrativo de Santander quien resolverá de fondo la controversia jurídica relacionada con las áreas de cesión y el Proyecto de Acuerdo No. 021 de 2025, y que mientras dicha decisión no se produzca, el Concejo Municipal no podrá adelantar ninguna actuación adicional sobre el tema.

PRESIDENTE: Indicó que era importante que los concejales recusados permanecieran presentes en la sesión con el fin de manifestar si aceptaban o no la recusación presentada dentro del proceso relacionado con el Proyecto de Acuerdo No. 021 de 2025. Señaló además que la corporación debía tener en cuenta la última providencia judicial emitida en segunda instancia por el Tribunal Administrativo. Posteriormente, concedió el uso de la palabra a la Concejal Mónica Diana Hernández Vargas.

Interviene la Concejal **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS**: Dio lectura parcial al contenido de la decisión judicial emitida por el Tribunal Administrativo, indicando

que se negaron las medidas cautelares solicitadas por la demandante y la coadyuvante relacionadas con la suspensión de los efectos jurídicos de la escritura pública correspondiente, el retiro de cerramientos y el restablecimiento material del espacio público. Sin embargo, precisó que el Tribunal sí consideró procedente adoptar una medida cautelar preventiva respecto de las actuaciones adelantadas por el Concejo Municipal relacionadas con el Proyecto de Acuerdo No. 021 del 13 de noviembre de 2025, razón por la cual manifestó que la corporación debía esperar la decisión de fondo dentro del proceso judicial.

Interviene el Concejal **OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO**: Solicitó continuar con el orden del día programado para la sesión.

PRESIDENTE: Indicó que, de esta manera, se continuaría con el desarrollo del orden del día.

6. LECTURA DE COMUNICACIONES

SECRETARIA: Informó que se continuaba con el sexto punto del orden del día correspondiente a lectura de comunicaciones. Indicó inicialmente que no había comunicaciones radicadas, pero posteriormente aclaró que sí había llegado una invitación durante el día para conocimiento de la corporación, la cual se encontraba en poder de la Presidencia.

PRESIDENTE: Informó a los honorables concejales y a la comunidad sobre la invitación al evento del Día de la Sangilenidad, programado para el lunes 11 de mayo de 2026 a las 9:00 de la mañana en el Parque El Gallineral. Señaló que todos los honorables concejales y la comunidad en general estaban cordialmente invitados a participar en la programación especial, en la cual se realizará el lanzamiento del logo y manual de marca del Parque El Gallineral, la donación de dos puntos PET por parte del Instituto Comuldesa, el lanzamiento del Chicamocha Canyon Race 2026 y la conmemoración de los 30 años de San Gil como referente del canotaje y los deportes extremos.

7. PROPOSICIONES Y ASUNTOS.

SECRETARIA: séptimo punto, proposiciones y asuntos varios.

PRESIDENTE: Otorgó el uso de la palabra al Concejal Omar Villarreal para presentar una proposición ante la plenaria.

Interviene el Concejal **OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO**: Manifestó su preocupación por las constantes quejas e inconformidades expresadas por la comunidad Sangileña frente al funcionamiento de algunas dependencias de la Administración Municipal. Por esta razón, propuso la creación de una comisión accidental conformada por concejales, con el propósito de visitar directamente todas las secretarías del municipio y realizar investigaciones de primera mano sobre las denuncias ciudadanas. Explicó que esta comisión tendría como finalidad acompañar a las personas que sienten temor de denunciar o hablar públicamente por miedo a no ser escuchadas o creídas. Señaló que los corporados brindarían apoyo y orientación a la ciudadanía para recopilar material probatorio y así poder evidenciar posibles irregularidades o actuaciones que, según indicó, estarían afectando el progreso del municipio de San Gil. El concejal afirmó que la comisión realizaría visitas sorpresivas y permanentes a las distintas dependencias municipales, buscando verificar directamente las situaciones denunciadas por la

comunidad. También aseguró que quienes integren la comisión serán personas responsables y comprometidas con la defensa de los derechos de los Sangileños tanto del sector urbano como rural.

Además, solicitó que el jurídico del Concejo Municipal acompañe estas visitas para brindar asesoría legal frente a cualquier denuncia o situación encontrada durante los recorridos. Indicó que es necesario obtener pruebas suficientes y actuar de manera organizada frente a las problemáticas que, según expresó, vienen ocurriendo al interior de varias secretarías del municipio. Finalmente, reiteró su respaldo a la comunidad Sangileña y aseguró que es necesario tomar acciones concretas frente a las denuncias que ya han sido puestas en conocimiento del alcalde municipal. Señaló que, aunque el mandatario había tomado nota de las situaciones expuestas anteriormente, hasta el momento no se evidenciaban resultados concretos.

EI PRESIDENTE: Respondió indicando al Concejal que procediera formalmente con la realización de la proposición ante la corporación.

Interviene el Concejal **OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO:** La proposición ya estaba hecha. Crear la comisión accidental de 3 concejales para hacer seguimiento a todas las secretarías del municipio de San Gil. El concejal explicó que el objetivo de la comisión era poder visitar cada una de las dependencias municipales en el momento que consideraran necesario y contar además con el acompañamiento del jurídico del Concejo Municipal para tener mayor fundamento y respaldo durante las visitas y actuaciones realizadas.

PRESIDENTE: Señaló que las comisiones accidentales únicamente pueden estar conformadas por concejales, aunque destacó la importancia de contar con acompañamiento jurídico como apoyo dentro del proceso. Posteriormente indicó que se procedería a votar la proposición presentada.

SECRETARIA: Informó que se registró la votación de 7 honorables concejales de los 8 presentes y 5 ausentes.

PRESIDENTE: Declaró aprobada la proposición con 7 votos a favor y confirmó la creación de la comisión accidental integrada por los concejales Ricardo Durán, Mónica Diana Hernández y Omar Villarreal. Además, recordó que todos los concejales, conforme a la Ley 136 y la Constitución Política, tienen la facultad de ejercer control político y realizar seguimiento a las diferentes secretarías, dependencias de la Administración Municipal y entidades descentralizadas. También manifestó que, debido a las denuncias y quejas que actualmente existen en el municipio, era importante que esta comisión asumiera el seguimiento de dichas situaciones y atendiera las preocupaciones expresadas por la comunidad Sangileña. Finalmente, anunció una interpelación por parte de la Concejal Mónica Diana Hernández.

Interviene la Concejal **MÓNICA DIANA HERNÁNDEZ VARGAS:** Aclaró que, de acuerdo con la Ley 136 y las funciones de los concejales, las visitas que realizará la comisión accidental corresponden únicamente a labores de seguimiento político y administrativo. Preciso que el Concejo Municipal no es un ente de fiscalización ni tiene funciones de Procuraduría o Fiscalía para buscar pruebas o adelantar investigaciones judiciales contra funcionarios. Explicó que la finalidad de la comisión es ejercer control político y supervisar el funcionamiento de las diferentes dependencias de la Administración Municipal, sin impartir órdenes ni asumir funciones que corresponden a superiores jerárquicos o entes de control. Indicó que

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 19 de 19
			Código: 100.01.03.01-25-2026

el objetivo principal es verificar el cumplimiento de las funciones institucionales dentro de las competencias que le corresponden al Concejo.

PRESIDENTE: Manifestó que, teniendo en cuenta la conformación de la comisión accidental, se le otorgaba a la concejal Mónica Diana Hernández la responsabilidad de presidir dicha comisión y al concejal Ricardo Durán la vicepresidencia para apoyar la elaboración de los respectivos informes. Posteriormente informó que, siendo las 8:20 de la noche, se ha agotado el orden del día y convocó a los honorables concejales para la sesión del día siguiente a las 8:30 de la mañana con la Secretaría de Gobierno. Finalmente deseó una buena noche a todos los asistentes y participantes de la sesión.

Interviene el Concejal **JESÚS GABRIEL CORTÉS MADARIAGA:** Agradeció al presidente y deseó un buen descanso a todos los presentes. También envió bendiciones a la comunidad Sangileña y agradeció a las personas que permanecieron conectadas y pendientes de la sesión hasta el final de la jornada.

Nota: Como soporte de apoyo de esta acta se encuentra el audio del 7 de Mayo de 2026.


JUAN JOSÉ MUÑOZ DUARTE
 Presidente H. Concejo Municipal 2026


OLGA LILIA FLOREZ LEON
 Secretaria Concejo Municipal 2026

Transcribió: María Teresa Ardila Amaya, CPS apoyo de gestión.